

los fines por el mismo interesados.

No habiendo otros asuntos de que tratar, a las doce y veinte minutos la Presidencia dió por terminado el acto, levantándose la sesión de que certifico.



José Darue
Juan Ferrán
Cesareo Teua
Felix Fontcuberta
Daniel Fuertemilla

Diligencia.- Por observarse no haber sido transcrita en la fecha oportuna el acta de la sesión extraordinaria de 9 de Octubre de 1962, se transcribe a continuación

San Quirico de Barrasa a 28 de Octubre de 1962.

El Alcalde,

El Secretario

Daniel Fuertemilla



Sesión extraordinaria del día 9 de Octubre de 1962.

Concejales asistentes

- D. Juan Ferrán
- .. Marcelino Viván
- .. Juan Vinals
- .. Cesareo Teua
- .. José Darue
- .. Felix Fontcuberta

En San Quirico de Barrasa a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, previa convocatoria al efecto en forma reglamentaria y siendo las doce horas y media, se constituyó el Ayuntamiento de este término en sesión extraordinaria en la Casa Consistorial, con asistencia de los señores Concejales, ausentados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Ferrán Puig y con asistencia del Secretario D. Daniel Fuertemilla Huerta, y abierto el acto por el Sr. Presidente éste manifestó a los reunidos que el objeto de la sesión, como lo expresaba la convocatoria, era el de proceder a la modificación de algunas Ordenanzas fiscales y sus tarifas, y examinando el expediente que se tramita al efecto, en el que constan la Memoria de la Alcaldía, informe de Intervención y dictamen de la Comisión de Hacienda, favorables a la propuesta de modificación que se indica, el Ayuntamiento, considerando detenidamente el contenido de los documentos citados, acordó por unanimidad:

1º.- Modificar la Ordenanza fiscal nº 5 del derecho o tasa sobre inspección de calderas de vapor, motores y demás instalaciones o aparatos generadores

de energía, para incluir en ella ciertos conceptos gravables que no figuraban en la anterior.

2.º - Modificar asimismo la n.º 6 del derecho o tasa sobre prestación de los servicios de alcantarillado, modificando y aumentando sus tarifas.

3.º - Modificar igualmente la n.º 15 del derecho o tasa sobre desagües en la vía pública o terrenos del común, con igual fin de modificar las tarifas que no se adaptan a lo que la vigente legislación establece.

4.º - Que dichas Ordenanzas y el expediente respectivo sean expuestas al público durante quince días hábiles a efectos del examen y reclamación, y se eleven al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su superior aprobación.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, la Presidencia dió por terminado el acto y la sesión fué levantada a las doce y cuarenta minutos, de que certifico.



José Dariné
Juan María Cesqueo Pena

Juan Vinals

Manuel Ferrán Puig *Manuel Ferrán Puig*

Sesión extraordinaria del día 1 de Noviembre de 1962.

En San Quirico de Barrasa a uno de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Ferrán Puig, asistido del infrascrito Secretario, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria para la que habían sido previa y reglamentariamente convocados, y abierto el acto por la Presidencia a las doce horas, se dió principio a la sesión por la lectura del borrador del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Concejales asistentes:
 D. Juan Ferrán
 " Marcelino Viván
 " Juan Vinals
 " Cesareo Pena
 " José Dariné
 " Félix Fontauberta

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los señores reunidos que la sesión tenía por objeto acordar sobre la conveniencia o no de recabar de la superioridad se designe otro terreno para la construcción de viviendas para los damnificados por las inundaciones del día 25 de septiembre último que el que ha sido elegido por los Servicios Técnicos de la Obra Sindical del Hogar de la provincia de Barcelona, o sea el de propiedad de D. Miguel Vives Jemis, situa-